



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00219

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 05 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE- 0461-01784285-7 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones de referencia obra Solicitud de Pedido N° 1713/2022 de la Dirección de Gestión Urbana para la "Adquisición de cemento asfáltico 70/100, según Especificaciones Técnicas".

Que por la Resolución Interna de la Dirección de Compras N° 80/2022 se realizó el llamado a Licitación Pública N° 17 identificada como 17-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO 70/100, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", con un presupuesto oficial que ascendió a la suma de pesos cuatro millones ciento cuarenta y dos mil quinientos (\$4.142.500,00).

Que obra en autos constancia de las publicaciones efectuadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, en el diario El Litoral, como así también de la difusión a través del sitio web de este Municipio, tal como lo dispone la Resolución de convocatoria.

Que la apertura de los sobres se realizó el día 31 de mayo de 2022, a las 10:00 hs., y en dicho acto se presentó 1 (una) propuesta correspondiente a la firma ASFALTOS TRINIDAD S.A., quien cotiza en forma total por la suma de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos veinticinco (\$4.758.325,00)

Que la Dirección General de Mantenimiento Vial expresa que la oferta cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Que la Comisión Especial y Permanente de Evaluación de Ofertas y Preadjudicación se reunió en fecha 23 de junio de 2022 y, tras analizar la documentación e informes glosados a las actuaciones, elabora el dictamen pertinente donde señala que la firma ASFALTOS TRINIDAD S.A., cumple con las normas de los pliegos licitatorios, agregando que si bien su propuesta supera en un 14,87% el presupuesto oficial, se encuentra dentro de los parámetros de razonabilidad adoptados por la Administración, por lo que sugiere su adjudicación, lo que es compartido por el Secretario de Hacienda.

Que este Departamento Ejecutivo estima que corresponde el dictado del acto administrativo que recepte lo señalado, disponiendo también las demás condiciones de rigor.

Por ello;



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

00219

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

Art. 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 17-DGU-22 para la "ADQUISICIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO 70/100, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", que fuera convocada por la Resolución de la Dirección de Compras N° 80/2022, cuya apertura se realizó el día 31 de mayo de 2022, a las 10:00 horas.

Art. 2º: Adjudíquese a la firma ASFALTOS TRINIDAD S.A. los renglones detallados en el Anexo, el cual forma parte integrante del presente Decreto, por la suma de pesos cuatro millones setecientos cincuenta y ocho mil trescientos veinticinco (\$4.758.325,00).

Art. 3º: Impútese el presente gasto en el presupuesto vigente de la siguiente manera: Jurisdicción: 1110170000 Dirección de Gestión Urbana, Unidad Ejecutora: 66 Dirección de Gestión Urbana, Dependencia: 0170 Dirección de Gestión Urbana; Fuente de Financiamiento: 110 Tesoro Municipal.

Art. 4º: Refréndese por los Secretarios de Hacienda y de Gobierno.

Art. 5º: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

pl/a
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno